

RESOLUCION No. 87-2-1-1- 01440

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "FIQUIL S.A."

QUE el ingeniero Francisco Ortega Gómez con el patrocinio del abogado Félix Castro Barcelona, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 87-833-IA del 24 de marzo de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0762 del 15 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "FIQUIL S.A.", por UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro



I

ja 1.986 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de  
1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,  
Junio ocho de mil novecientos ochenta y siete.- El Regis-  
trador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Queda inscrita esta Resolución  
de folios 12.423 a 12.424, Número 891 del Registro Mercantil, Rubro  
de Industriales y anexas bajo el número 7.400 del Repertorio.-  
Guayaquil, Junio ocho de mil novecientos ochenta y siete.- El Regis-  
trador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se firmó esta resolución a